

Concepto: Plusvalía

Año: 03

Deuda Tributaria: 34,35 €

Nombre: D. José Ignacio Tapia Ruano

NIF.: 45270956X

N.º de Expediente: 1216

Concepto: Plusvalía

Año: 03

Deuda Tributaria: 773,08 €

Nombre: D. Juan Francisco de Dios Larrosa

NIF.: 52662636L

N.º de Expediente: 816

Concepto: Plusvalía

Año: 03

Deuda Tributaria: 19,88 €

Nombre: D. Luis Miguel Pérez López

NIF.: 45269471C

N.º de Expediente: 995

Concepto: Plusvalía

Año: 03

Deuda Tributaria: 172,84 €

Nombre: D. Isabel Martínez Jiménez

NIF.: 54241811Y

N.º de Expediente: 989

Concepto: Plusvalía

Año: 03

Deuda Tributaria: 283,18 €

Melilla 3 de junio de 2004.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO
ANUNCIO

1342.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 506, de fecha 31 de mayo de 2004, registrada el día 31 de mayo de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ZAKARIA EL MAKHT ARI EL KHAZROUNI, solicitando licencia de APERTURA del local dedicado a "Comercio menor de puertas y ventanas de madera con almacén de 50 m2 aproximadamente" en la Crta. Hidúm, nº 60 y, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 31 mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO
ANUNCIO

1343.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 507, de fecha 31 de mayo de 2004, registrada el día 31 de mayo de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por ALUMINIOS RRASS, C.B., solicitando licencia de cambio de domicilio del local dedicado a "Carpintería Metálica" a la C/. Azucena, Urbanización Edén, Polígono Industrial Sepes y, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las recla-